



CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 1 PLAZA DE PROFESOR/A DE ARTES Y OFICIOS (DIBUJO) CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.

La directora de Recursos Humanos, con fecha 29 de junio de 2023, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un máximo de una plaza del puesto de trabajo de profesor/a de artes y oficios (dibujo) al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el BON núm. 254 de fecha 19 de diciembre de 2022, he resuelto:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

Personas admitidas:

***7842**	ANAYA HUARTE, MARIA AGUEDA	
***3987**	CERDAN LOS ARCOS, CRISTINA	
***9822**	DIAZ-CERIO PASTOR, JOSE CARLOS S	
***7610**	FERNÁNDEZ GUILLADE, VANESA M.	
***0583**	FLAMARIQUE ALVAREZ DE EULATE, IÑIGO	
***1714**	IRIARTE BAZTERRA, FRANCISCO JAVIER	
***4631**	RODRIGUEZ DEL RIO, JOAQUIN	
***0040**	URDÁNIZ OSTIZ, AMAIA	E
***4062**	ZALBA IBAÑEZ, BLANCA	

Leyenda:

E.- Personas aspirantes que acreditan el nivel C1 o superior de euskera.



Personas excluidas:

Ninguna.

2.- Determinar que el Tribunal estará formado por las siguientes personas:

Presidencia: Paula Unanua Albéniz, letrada del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia Suplente: Benita Soterias Ramírez, secretaria técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Beatriz Martínez Buldaín, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: Marta Martínez Llobet, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Patricia Remón Grávalos, oficial administrativa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: María Navarlaz Rodríguez, oficial administrativa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Francisco Javier Castro González, designado por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: Nerea Espartza Pertika, designada por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal-Secretaria: María Dolores San Martín Hermoso de Mendoza, licenciada en derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal-Secretaria Suplente: Paloma Sánchez Ruiz, letrada del Ayuntamiento de Pamplona.

3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.



c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 29 de junio de 2023.- La directora de Recursos Humanos, María Aránzazu Arias Leiro.